

Mayo de 2011

Modelo Integral de Planeación Institucional



Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional

***Modelo Integral de Planeación Institucional derivado del Sistema
Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional***

Contenido

1. PRESENTACIÓN	4
2. CONTEXTO GENERAL	5
3. DEFINICIÓN DEL MODELO	6
3.1. Objetivo	6
3.2. Alcance	6
3.3. Componentes	7
3.3.1. Estratégico	8
3.3.2. Táctico	8
3.3.3. Operativo	9
4. ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL MODELO	9

1. PRESENTACIÓN

La planeación en el Instituto, vista como un proyecto innovador que busca su consolidación a nivel de proceso de apoyo institucional, es una expresión de voluntad de todos los niveles de la organización, directivos, ejecutivos y técnicos, tanto en el ámbito central como desconcentrado. Esta voluntad promueve una nueva cultura organizacional, busca la transformación constante, y tiene aún más valor, no solo por venir desde dentro de la organización, sino por desarrollarse en medio de contextos y escenarios complejos a nivel político, social y económico.

Una responsabilidad que ha asumido el Instituto Federal Electoral, es la referente a la capacidad de responder con oportunidad y suficiencia a las necesidades y demandas no solo de los ciudadanos en términos de lo que establece la Constitución y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sino de la sociedad misma, resaltando el valor de su actuar en términos de eficiencia, eficacia, calidad, transparencia y rendición de cuentas, habiendo tomado a la Planeación Institucional como apoyo para su cumplimiento.

Con fundamento en lo anterior, el Instituto Federal Electoral busca apoyarse en la incorporación de formas innovadoras de gestión que surjan desde sus propios servidores públicos, y que sean aplicadas por éstos, promoviendo con ello la formación y el desarrollo del capital intelectual y el incremento en el grado de profesionalismo de su personal.

Sin embargo, la transformación no puede seguir un modelo de aplicación general, éste se crea en función a sus características y necesidades particulares, sin dejar de tomar en cuenta su desarrollo histórico-político interno y externo. En el Instituto Federal Electoral, se ha creado un modelo propio, adaptado a sus características y necesidades, nos referimos al Modelo Integral de Planeación Institucional que es denominado *Plan Maestro Institucional*.

Este modelo será el eje rector de la política de planeación y orientará el proceso de transformación institucional con flexibilidad y adaptabilidad de manera tal que permita guardar el equilibrio en todos los ámbitos del quehacer institucional, respetando los ciclos electorales, con enfoque incluyente y participativo, fortaleciendo la interacción de los distintos niveles de la organización.

2. CONTEXTO GENERAL

A partir de la creación de la Unidad Técnica de Planeación, el Instituto Federal Electoral ha desarrollado diversos ejercicios de planeación para el diseño, integración, consolidación y ejecución en algunos casos, de iniciativas y proyectos con la finalidad de contar con una perspectiva estratégica, táctica y operativa integral de corto, mediano y largo plazo.

Un primer resultado de lo anterior, fue el diseño y aprobación del *Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional*¹, concebido como un instrumento orientador de la planeación institucional, con un enfoque basado en modelos, metodologías, técnicas y herramientas que permitan materializar una nueva cultura institucional.

Con la orientación de este Sistema, es compromiso del Instituto construir ese nuevo enfoque de planeación, con una visión mucho más amplia, en donde todas las áreas del Instituto se vean reflejadas en el tiempo y en sus actividades cotidianas.

En tal virtud, se ha diseñado una propuesta de modelo de planeación, que integra tres dimensiones: *estratégica, táctica y operativa*, estableciendo los vínculos de acción entre cada una de ellas.

El Modelo Integral de Planeación Institucional, en su *componente estratégico* contiene como mínimo los elementos que establecen el rumbo estratégico institucional, como son: misión, visión, principios rectores, valores y los objetivos estratégicos que son resultado de un diagnóstico colectivo del estado actual del Instituto. En conjunto todos estos elementos corresponden al *Plan Estratégico Institucional*.

El *componente táctico*, vincula la planeación estratégica con la planeación a mediano plazo y se compone por la Cartera Institucional de Proyectos, que contiene proyectos estratégicos, programas y proyectos específicos.

El *componente operativo*, contiene los objetivos anuales y funciones que desarrollarán las unidades responsables del Instituto y es la base para la construcción de las Políticas y Programas.

Los componentes táctico y operativo, son la base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Instituto para el año 2012 y posteriores, y deberán estar alineados al Plan Estratégico Institucional.

Bajo este esquema de planeación, el modelo alinea todas las iniciativas y actividades institucionales al Plan Estratégico.

¹ Aprobado mediante en sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 13 de diciembre de 2010, mediante acuerdo CG420/2010.

3. DEFINICIÓN DEL MODELO

3.1. Objetivo

Garantizar que la planeación en sus variantes estratégica, táctica y las correspondientes a la operación ordinaria, se constituyan como un componente fundamental de la cultura organizacional, esto es, que sea el eje a través del cual se orienten las iniciativas, acciones y actividades de las diversas áreas institucionales.

3.2. Alcance

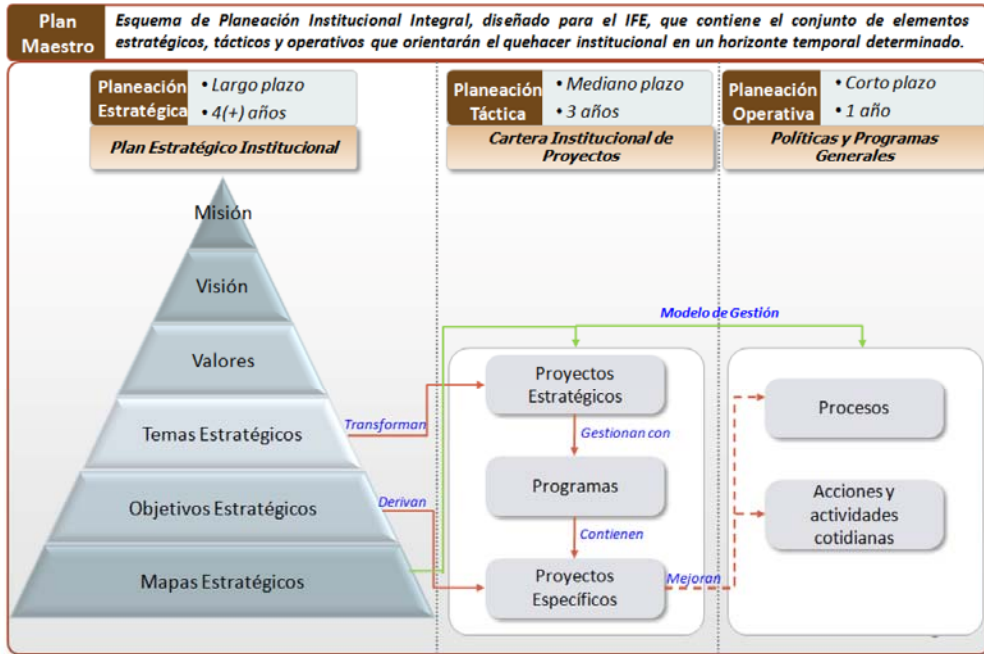
Instrumentar el proceso de planeación en todos los niveles del Instituto, a través del Modelo Integral de Planeación Institucional, para orientar el quehacer y los recursos institucionales en un horizonte temporal determinado, proporcionando los insumos estratégicos, tácticos y operativos.



3.3. Componentes

En esta sección se describen los elementos que integran el Modelo Integral de Planeación Institucional.

Representación gráfica conceptual del Modelo Integral de Planeación Institucional



3.3.1. Estratégico

Se refiere al Plan Estratégico Institucional en el que se define el rumbo estratégico en un horizonte temporal de largo plazo a partir del cual se define y aplica un proceso de planeación, que aporta elementos para la toma de decisiones a nivel directivo y orienta la conducción de la gestión institucional hacia el logro de sus objetivos y metas.

Tendrá como elementos mínimos indispensables los siguientes:

- Misión.- Es la razón de ser del Instituto, orientada por sus atribuciones constitucionales y legales.
- Visión.- Es la aspiración compartida de lo que debe ser el IFE al concluir el periodo para el cual se define. Es la imagen mental de un estado futuro deseable.
- Principios Rectores Institucionales.- Valores establecidos constitucional y legalmente, que rigen la actuación del Instituto Federal Electoral y del personal que lo integra.
- Valores.- Definen las conductas esperadas del personal del Instituto, que orientan la consecución de la Misión y la Visión, y que son resultado de los ejercicios de planeación estratégica.
- Diagnóstico Institucional.- Análisis de la situación actual del Instituto, de su entorno y sus características internas, constituye la base para la construcción de los objetivos estratégicos.
- Objetivos Estratégicos.- Son logros que, a mediano y largo plazo, la Institución espera alcanzar realizando acciones inspiradas en la Visión para cumplir con la Misión. Responden a la pregunta ¿Qué se quiere lograr?

Dichos elementos se enlistan de manera enunciativa más no limitativa, de forma tal que podrán adicionarse los que se consideren pertinentes en función a las metodologías, técnicas y herramientas utilizadas, así como a las necesidades propias del Instituto en el momento de su elaboración.

3.3.2. Táctico

Se refiere a la planeación táctica, es el despliegue de iniciativas a través del cual se alcanzarán los objetivos estratégicos, está conformada por la Cartera Institucional de Proyectos de mediano plazo. Es el vínculo que une a la planeación estratégica con la planeación operativa. Se integrará de acuerdo a los elementos que se definen en el *Modelo de Administración de Proyectos del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional*, así como a las metodologías establecidas para tal efecto.

3.3.3. Operativo

Define los objetivos anuales y funciones que desarrollarán cada una de las unidades responsables del Instituto, debiendo estar orientadas al cumplimiento de los elementos contenidos en la planeación estratégica. Su horizonte temporal abarca regularmente plazos breves, en la mayoría de los casos anuales, semestrales o trimestrales.

En el Instituto Federal Electoral, este componente se materializa a través de las *Políticas y Programas Generales* que anualmente se elaboran por las Unidades Responsables y son aprobadas por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, de conformidad a establecido por los artículos 118, párrafo 1, inciso x) y el similar 122, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4. ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL MODELO.

El Modelo Integral de Planeación Institucional, está concebido para permanecer sin grandes cambios en el largo plazo. Los métodos, metodologías, herramientas y contenidos relacionados con sus componentes estratégico, táctico y operativo, podrán adaptarse a las nuevas realidades de la Institución.

No obstante la reflexión anterior, la revisión, evaluación y verificación de la validez del modelo, deberá hacerse a través de los mismos mecanismos que el Secretario Ejecutivo disponga para el desarrollo, instrumentación y la adecuada coordinación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.